



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

PROCESOS DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Victoria Ley

DIVISIÓN DE EVALUACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA AEI



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGON

25 de septiembre de 2018

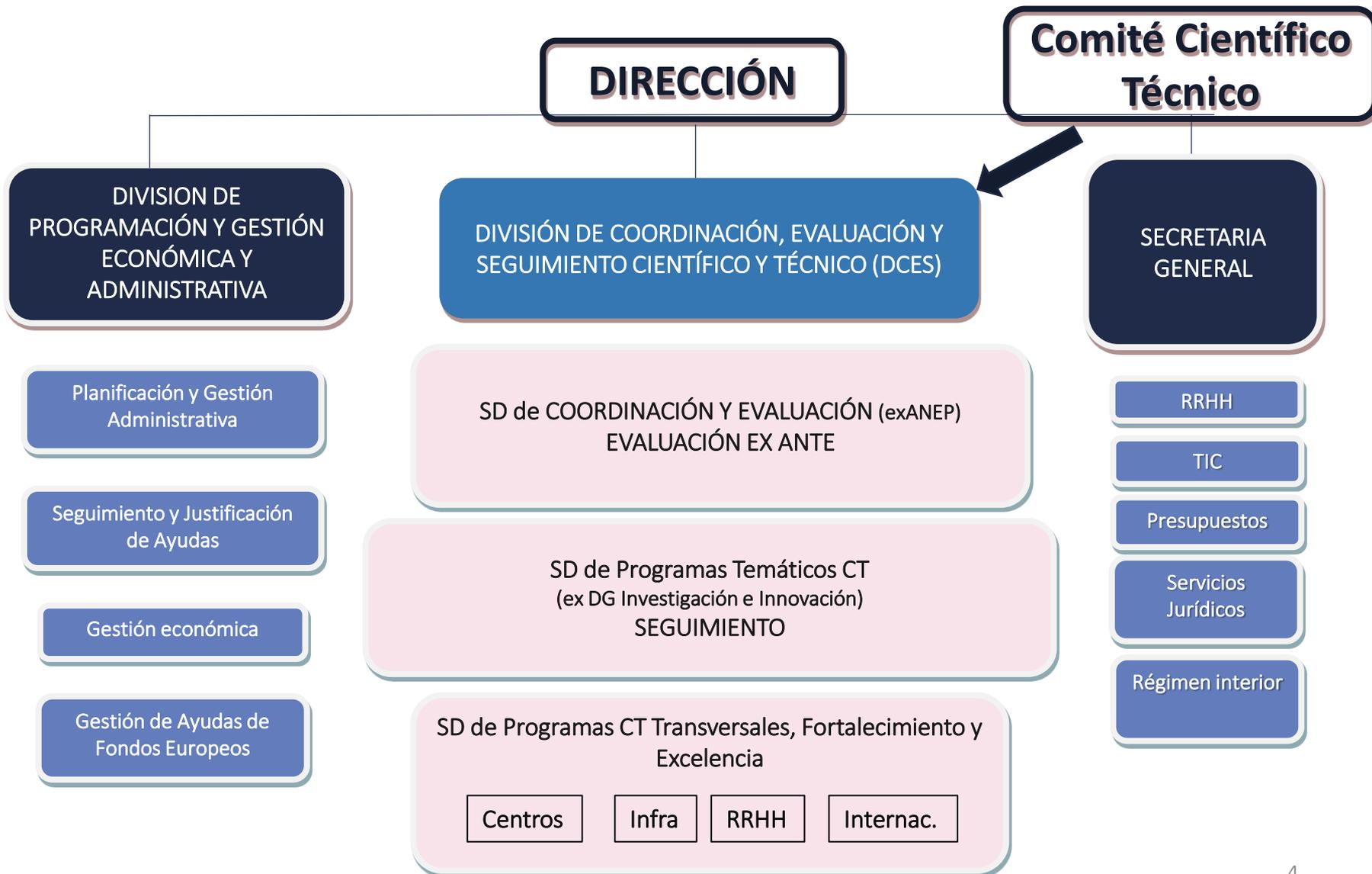


- Organización y funciones de la AEI....3-5
- Plan Estatal, Programas y Convocatorias..... ..6-11
- Estructura de áreas y paneles científicos.....12-18
- Procesos de evaluación y selección..... 9-28

- Identificar y financiar los **mejores proyectos** y **personas**
- Promover la **transferencia** de conocimiento y la **inversión privada** en I+D
- No solo incrementar la producción científica, sino sobre todo producir una ciencia de más **calidad y relevancia**.
- **Carrera investigadora** clara y flexible que atraiga el mejor talento.
- Favorecer la **movilidad y colaboración** entre sectores público-privado
- En definitiva, contribuir a la mejora del **sistema público de Ciencia y Tecnología**



ESTRUCTURA DE LA AEI

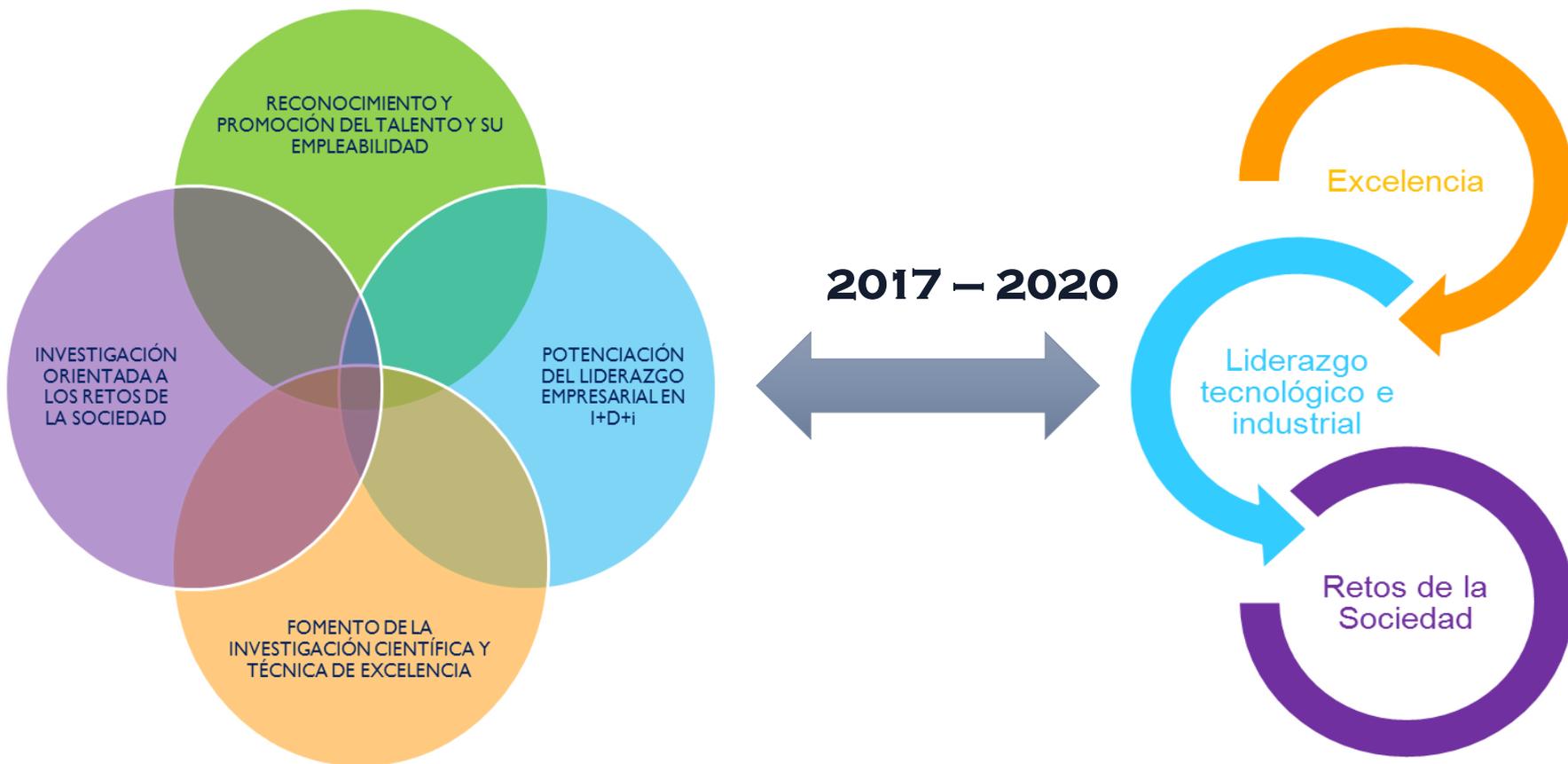




- **Evaluar** la calidad científico-técnica de las propuestas que solicitan financiación, tanto de la Administración pública como de otras instituciones públicas y privadas
- **Financiar** actividades de I+D+i se sobre la base de criterios competitivos de excelencia y calidad científico-técnica
- Realizar el **seguimiento** de las actividades financiadas
- Analizar el **impacto**
- Participar en el **diseño y la elaboración** de las convocatorias de I+D+i



Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación



PROGRAMAS



- ✓ **Proyectos** y actuaciones de programación conjunta, la generación de conocimiento científico y tecnológico **sin orientación temática** previamente definida
- ✓ Fortalecimiento de **instituciones, centros y unidades** en los que se desarrollan actividades de I+D+I y aspectos fundamentales de colaboración internacional
- ✓ Adquisición de **infraestructuras** científico técnicas y equipamiento



El objetivo del PE de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+I es financiar e incentivar, mediante convocatorias en concurrencia competitiva

- la **formación y especialización** de los recursos humanos en I+D+I
- **impulsar su inserción laboral**, tanto en el sector público como privado
- facilitar la **movilidad internacional** y la **movilidad dentro del sector público**, universidades y organismos de investigación, y entre éste y las **empresas**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

PE de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad



- ✓ estimular la generación de una masa crítica en I+D+I de **carácter interdisciplinar e intersectorial** necesaria para avanzar en la búsqueda de soluciones de acuerdo con las prioridades establecidas en cada uno de los retos
- ✓ promover una **estrecha relación** entre la investigación científica y técnica, el desarrollo de nuevas tecnologías y la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas a medio y largo plazo
- ✓ reforzar la capacidad de **liderazgo internacional**



- **impulsar la capacidad de ejecución de actividades de I+D+I** por agentes empresariales
- **facilitar el desarrollo, difusión y adopción de tecnologías clave, de carácter transversal**, que contribuyen decisivamente a la modernización del tejido empresarial y a su competitividad
- **impulsar la colaboración público-privada** la identificación temprana del interés empresarial de los resultados de I+D+I fomentando de este modo la circulación de los conocimientos científico-técnicos y sus múltiples aplicaciones



ANEP

TA, Ciencia y Tecnología de Alimentos
 AGR, Agricultura (+ forestal)
 GAN, Ganadería (+ acuicultura)
 BFS, Biología Fundamental y de Sistemas
 BMED, Biomedicina
 MCLI, Medicina Clínica y Epidemiología
 TM, Ciencia y Tecnología de Materiales
 MTM, Matemáticas
 FI, Física y Ciencias del Espacio
 ICI, Ingeniería Civil y Arquitectura
 IME, Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica
 IEL, Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática
 COM, Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones
 INF, Ciencias de la Computación y Tecnología Informática
 QMC, Química
 TQ, Tecnología Química
 CS, Ciencias Sociales
 DER, Derecho
 ECO, Economía
 EDUC, Ciencias de la Educación
 FFI, Filología y Filosofía
 HA, Historia y Arte
 PS, Psicología
 BVAE, Biología Vegetal, Animal y Ecología
 CT, Ciencias de la Tierra
 IND, Transferencia tecnológica

26 áreas
25 coordinadores +143 adjuntos

SUB GEN PROYECTOS

A / Ciencias de la vida	AGL / Recursos y Tecnologías Agroalimentarias	ACU / Acuicultura y Pesca AGR / Agricultura ALI / Alimentos FOR / Forestal GAN / Ganadería BFI / Biología Integrativa y Fisiología BMC / Biología Molecular y Celular. BIO / Biotecnología
	BFU / Biología Fundamental	
	BIO / Biotecnología	
	SAF / Biomedicina	SP1 / SAF SP2 / SAF SP3 / SAF SP4 / SAF SP5 / SAF
B / Tecnologías de la producción y las comunicaciones	AYA / Astronomía y Astrofísica	AYA / Astronomía y Astrofísica
	DPI / Diseño y Producción Industrial	DPI / Diseño y Producción Industrial IBI / Ingeniería biomédica ESP / Investigación Espacial
	ESP / Investigación Espacial	
	FIS / Física	FIS / Física
	FPA / Física de Partículas	FPA / Física de partículas
	MAT / Materiales	MAT / Materiales
	MTM / Matemáticas	MTM / MATEMATICAS
C / Humanidades y Ciencias Sociales	TEC / Tecnologías Electrónicas y de Comunicaciones	MIC / Tecnologías Electrónicas. TCM / Tecnologías de Comunicaciones
	TIN / Tecnologías Informáticas	TIN / Tecnologías Informáticas
	CSO / Ciencias Sociales	COMU / Comunicación CPOL / Ciencia Política GEOG / Geografía SOCI / Sociología
	DEP / Ciencias del deporte	DEPO / Deportes
	DER / Derecho	JURI / Derecho
	ECO / Economía	ECON / Economía
	EDU / Ciencias de la Educación	EDU / FEME / Estudios feministas, de la mujer y de género
	FEM / Estudios feministas, de la mujer y de género	
	FFI / Filología y Filosofía	FILO / Filología FISO / Filosofía
	HAR / Historia y Arte	ARTE / Historia del Arte HIST / Historia PSIC / Psicología
E / Medio Ambiente	PSI / Psicología	
	BIA / Construcción	BIA / Construcción
	CGL / Biodiversidad, Ciencias de la Tierra y Cambio Global	BOS / Biodiversidad BTE / Ciencias de la Tierra CLI / Atmósfera, Clima y Cambio
	CTM / Ciencias y Tecnologías Medioambientales	ANT / Investigación Polar MAR / Ciencias y Tecnologías Marinas
	CTQ / Ciencias y Tecnologías Químicas	TECNO / Tecnologías medioambientales BQU / Química Básica PPQ / Tecnología Química
	ENE / Energía	ALT / Energías Alternativas CON / Energías Convencionales FTN / Fusión Termonuclear
	TRA / Medios de Transportes	TRA /
Nº áreas 28		Nº subáreas 51 Nº Gestores /adjuntos 84

28 áreas, 51 subáreas.
37 gestores + 52 colaboradores



Ejes de la nueva clasificación

- ✓ **Reunir disciplinas afines** en sus fundamentos y enfoques, susceptibles de comprensión mutua y con prácticas de investigación similares
- ✓ Permitir una relativa **flexibilidad**, a saber, que algunas disciplinas puedan situarse en más de un área de la ciencia
- ✓ Incorporar y visibilizar disciplinas **fronterizas, transversales y emergentes** y favorecer las investigaciones interdisciplinarias
- ✓ Procurar que los **investigadores** puedan escoger con comodidad.
- ✓ **Aproximar los criterios de gestión y evaluación** de la AEI a los de las mejores agencias europeas (ERC, DFG, AHRC), en particular al modelo ERC, aunque sin perder de vista totalmente la perspectiva disciplinaria y el sistema español de ciencia y tecnología

*24 %

Ciencias sociales y humanidades

- ✓ Ciencias sociales
- ✓ Derecho
- ✓ Economía
- ✓ Cultura: filología, literatura y arte
- ✓ Mente, lenguaje y pensamiento
- ✓ Estudios del pasado: historia y arqueología
- ✓ Psicología
- ✓ Ciencias de la educación

*31%

Matemáticas, físicas, químicas e ingenierías

- ✓ Ciencias y tecnologías químicas
- ✓ Energía y transporte
- ✓ Ciencias físicas
- ✓ Ciencias y tecnologías de materiales
- ✓ Ciencias matemáticas
- ✓ Producción industrial, ingeniería civil, ingenierías para la sociedad
- ✓ **Tecnologías de la información y de las comunicaciones**

*45 %

Ciencias de la vida

- ✓ Biociencias y biotecnología
- ✓ Biomedicina
- ✓ Ciencias agrarias y agroalimentarias
- ✓ Ciencias y tecnologías medioambiental



Paneles de geometría variable basados en una relación de confianza y responsabilidad

Presidentes

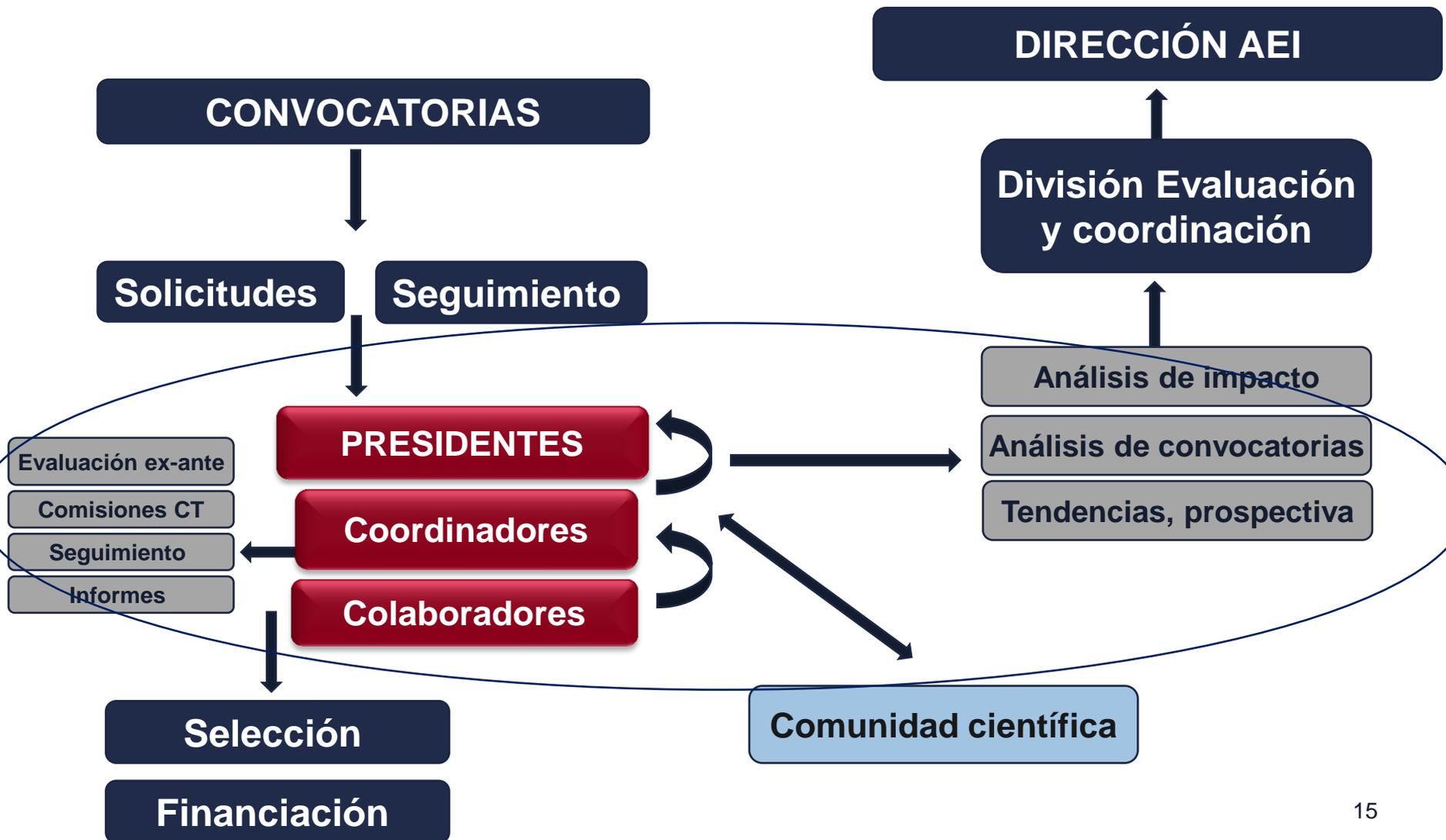
- ✓ Visión general del área
 - Universidades, centros de investigación, grupos, infraestructuras
 - Análisis comparativo de calidad y tendencias con otros países, interacción con otras áreas, impacto, colaboraciones internacionales.
 - Informes, análisis y sugerencias
- ✓ Coordinación del panel y distribución de tareas

Coordinadores

- ✓ Distribución de expedientes de evaluación y seguimiento
- ✓ Gestión y coordinación de comisiones técnicas
- ✓ Asignación de evaluadores
- ✓ Elaboración de informes

Colaboradores

- ✓ Asignación de evaluadores
- ✓ Elaboración de informes



Área 17. CAA / Ciencias agrarias y agroalimentarias

La investigación en Ciencias agrarias y agroalimentarias persigue contribuir a la sostenibilidad y la economía circular de los sistemas agrarios y naturales, abordando investigación fundamental y dirigida.

Subáreas

ALI / Ciencia y tecnología de alimentos

AYF / Agricultura y forestal

GYA / Ganadería y acuicultura

- ✓ La subárea de **“Agricultura y Forestal”** ... estudios de cultivos hortícolas, herbáceos, leñosos y los sistemas de producción forestales. Incluye fisiología y bioquímica, biotecnología vegetal, biología molecular de plantas de interés en agricultura, sistemas agroforestales y economía agraria.
- ✓ La subárea de **“Ganadería y Acuicultura”** ... investigación fundamental y aplicada en especies de animales domésticos y de utilidad productiva, pero también, en determinados casos, en fauna silvestre.sanidad, producción, nutrición, reproducción y genética, la acuicultura y la fauna silvestre
- ✓ La subárea de **“Ciencia y Tecnología de Alimentos”**a la obtención y conservación de los alimentos,evaluación física, química y funcional de los mismos y/o sus componentes. Calidad,seguridad alimentaria. a la nutrición, el metabolismo y la funcionalidad de los componentes de los alimentos, y sus efectos en la salud humana.

Miembros del Panel CAA

Presidente Juan Luis Ramos
CSIC (Zaidin, Granada)

Juan José Arranz Santos
Universidad de León

Marisa Badenes Catalá
Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias

Reyes Barberá Sáez
Universidad de Valencia

Begoña Bartolomé Sualdea
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Carlos Cantero Martínez
Universidad de Lérida

María Jesús Delgado Saavedra
Universidad Complutense de Madrid

Mónica Flores Llovera
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Carlos García Izquierdo
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Diego Intrigliolo Molina
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Emilia Lopez Solanilla
Universidad Politécnica de Madrid

Francisco Martin Bermudo
Universidad Pablo de Olavide

Elena Monte Collado
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Gerardo Moreno Marcos
Universidad de Extremadura

Ana Oleaga Pérez
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

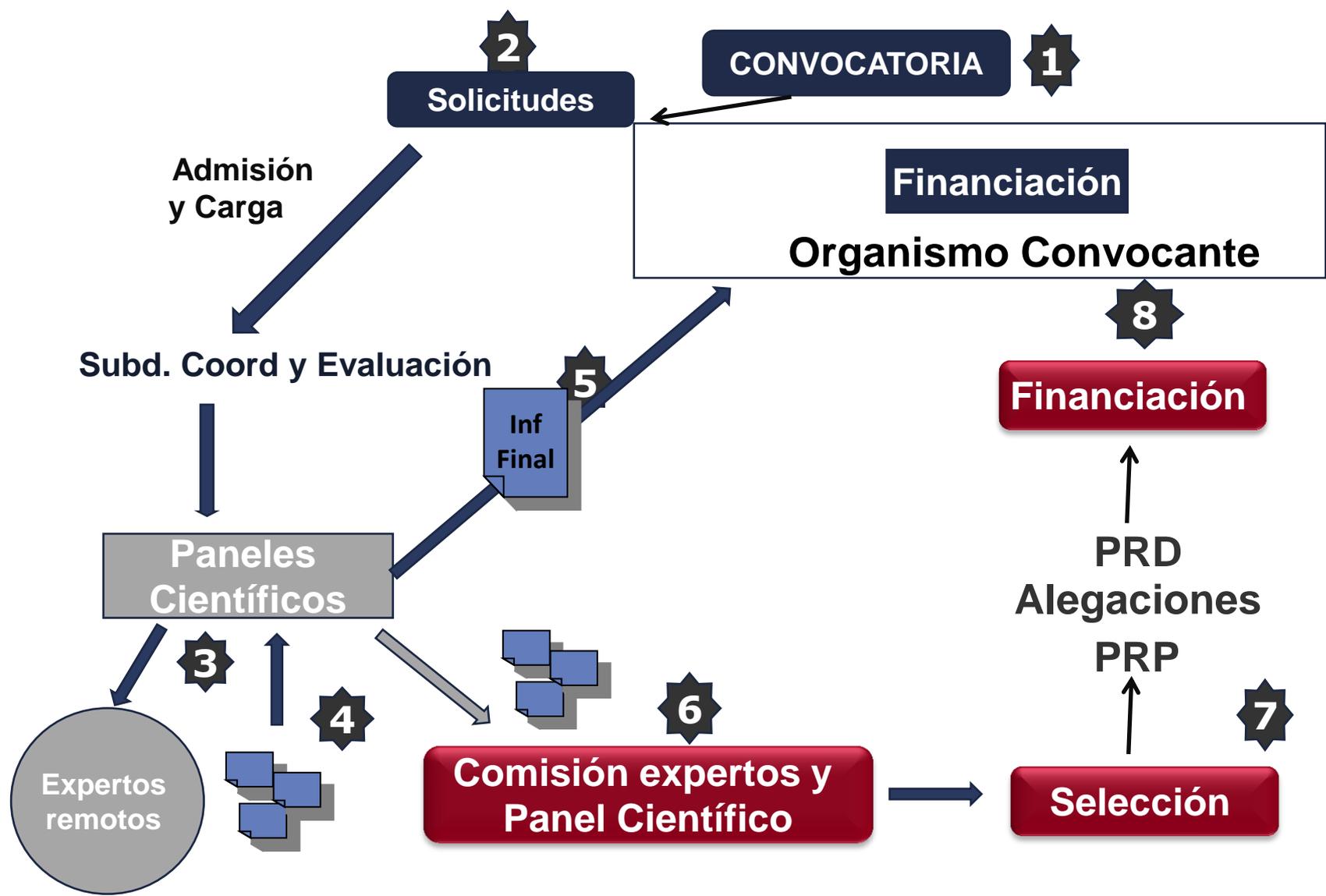
Javier Ortego Alonso
Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias

José Francisco Pérez Hernández
Universidad Autónoma de Barcelona

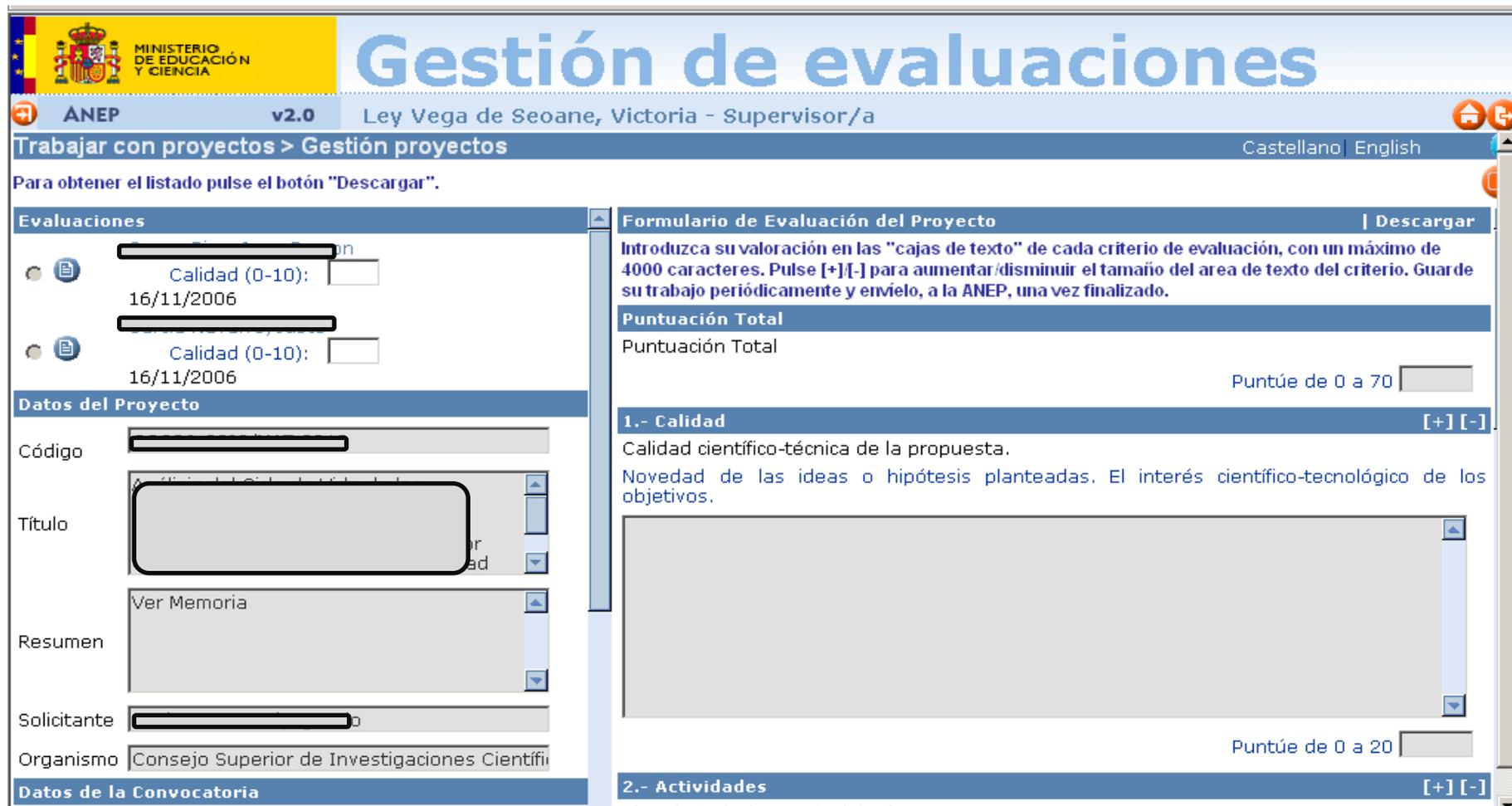
Juan Miguel Rodríguez Gómez
Universidad Complutense de Madrid

Mariam Sahrawy Barragán
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Manuel Yufera Ginés
Consejo Superior de Investigaciones Científicas



- ✓ **Transparencia**; procedimientos y normativa públicos
- ✓ Evaluación con **criterios y métodos** internacionales
- ✓ **Tendencias**, nuevos ámbitos científicos, prioridades
- ✓ Fomento de la **calidad vs. cantidad**
- ✓ Atención a la **incorporación de jóvenes y género**
- ✓ Atención a **interdisciplinares, emergentes, transferencia**
- ✓ Atención al **corporativismo**
- ✓ Atención a la valoración de nuevos **modos de difusión**: preprints de open Access, publicaciones on line, posts, foros
- ✓ **Colaboración y coordinación** con agencias nacionales, autonómicas y de otros países



The screenshot shows the 'Gestión de evaluaciones' web application. The header includes the Spanish flag, the logo of the Ministerio de Educación y Ciencia, and the title 'Gestión de evaluaciones'. Below the header, there is a navigation bar with 'ANEP v2.0' and the user's name 'Ley Vega de Seoane, Victoria - Supervisor/a'. The main content area is divided into two columns. The left column contains a list of evaluations and project details. The right column shows the evaluation form for a specific project, including a 'Formulario de Evaluación del Proyecto' and a 'Puntuación Total' section. The evaluation form includes a 'Calidad' criterion with a description and a text input area. The 'Puntuación Total' section shows a score of 0 to 70. The 'Calidad' criterion has a score of 0 to 20. The 'Actividades' criterion is also visible at the bottom.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Gestión de evaluaciones

ANEP v2.0 Ley Vega de Seoane, Victoria - Supervisor/a

Trabajar con proyectos > Gestión proyectos Castellano | English

Para obtener el listado pulse el botón "Descargar".

Evaluaciones

- Calidad (0-10): 16/11/2006
- Calidad (0-10): 16/11/2006

Datos del Proyecto

Código:

Título:

Resumen: Ver Memoria

Solicitante:

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Datos de la Convocatoria

Formulario de Evaluación del Proyecto | Descargar

Introduzca su valoración en las "cajas de texto" de cada criterio de evaluación, con un máximo de 4000 caracteres. Pulse [+] [-] para aumentar/disminuir el tamaño del area de texto del criterio. Guarde su trabajo periódicamente y envíelo, a la ANEP, una vez finalizado.

Puntuación Total

Puntuación Total

Puntúe de 0 a 70

1.- Calidad [+] [-]

Calidad científico-técnica de la propuesta.

Novedad de las ideas o hipótesis planteadas. El interés científico-tecnológico de los objetivos.

Puntúe de 0 a 20

2.- Actividades [+] [-]

Gestión de evaluaciones

Menú ANEP v2.0 Lozano Ruiz, Rafael - Coordinador/a

Trabajar con expertos > Selección de expertos

Selector | Resultado | Ambos

[1 - 20] of 299 usuarios localizados por los argumentos de búsqueda | go to page | page 1 >

Download

Seleccione el usuario con el que desea trabajar y pulse sobre el icono "Consultar usuario"

		Evaluaciones de Experto							Calidad [0..10]	Desviación [-100..100]	Tiempo [days]	Actualiza estad.
Ejercicio	NºEval.Finales	Asign	Under way	Pendientes	Rejected	Unappointed	Finalised				Fec. estadística	
TOTAL	0	7	0	0	0	0	7	9	1	20	27/08/2009 00:01:29	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Barcelona	Torre Marimon							Agricultura (Fisiología)			Experto/a	
		Evaluaciones de Experto							Calidad [0..10]	Desviación [-100..100]	Tiempo [days]	Actualiza estad.
Ejercicio	NºEval.Finales	Asign	Under way	Pendientes	Rejected	Unappointed	Finalised				Fec. estadística	
TOTAL	0	12	0	0	0	0	12	8	8	16.33	27/08/2009 00:01:30	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Barcelona								Agricultura (Fisiología)			Experto/a	
		Evaluaciones de Experto							Calidad [0..10]	Desviación [-100..100]	Tiempo [days]	Actualiza estad.
Ejercicio	NºEval.Finales	Asign	Under way	Pendientes	Rejected	Unappointed	Finalised				Fec. estadística	
TOTAL	150	63	1	1	1	1	59	9.25	0.9	15.94	27/08/2009 00:01:29	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
077550784	ARDEVOL ANMA											

Listo

Intranet local

100%

Inicio

Google



ME C - Windo...

conferencia pr...

praga2009

PRAGA2009-vley

actividades an...

RAE

11:10



Investigación básica o fundamental

- ✓ Los criterios de evaluación de estas convocatorias se basan en la **calidad científica**, promoviendo la libertad y la creatividad del investigador y evitando interferencias políticas (bottom up). **No hay líneas prioritarias**

Investigación estratégica o dirigida

- ✓ Los criterios de convocatorias estratégicas están **relacionados con los objetivos** de éstas (top-down) y puede haber criterios de transferencia, oportunidad, etc.

1. Grupo de investigación (IP)

Calidad científico-técnica y capacidad del equipo de investigación (en particular la **trayectoria del IP**). Tiene el grupo de investigación **capacidad** para llevar a cabo los objetivos? y **experiencia?** y **medios?** Qué resultados ha tenido en **proyectos anteriores?**

2. Proyecto

Relevancia, Novedad e Impacto científico del proyecto ¿Es una **buena idea?** **Objetivos:** contribución científico-técnica esperable de la propuesta. **Viabilidad** de la propuesta ¿es posible lograr los objetivos con el plan de trabajo propuesto? (un cierto riesgo no es negativo).

3. **Impacto y transferencia, difusión, divulgación**

4. **Presupuesto**



- **Trayectoria científica** del solicitante teniendo en cuenta **sus** aportaciones en cuanto al mérito y relevancia científica
- **Calidad de las publicaciones** y su contribución **personal** en las mismas. Autoría de las publicaciones
- Aportaciones científicas o tecnológicas **no publicables** pero acreditadas, patentes, contratos, prototipos, informes, otros
- **Potencial** del solicitante como investigador. Capacidad para **liderar un grupo de investigación**
- **Estancias** en otros centros y **sus** contribuciones en los proyectos en los que ha trabajado, intereses científicos.
- **Disposición a emprender** líneas de investigación **nuevas o interdisciplinares**, que supongan un avance en la frontera del conocimiento o que impliquen un esfuerzo intelectual del candidato en cuanto al aprendizaje de nuevos conocimientos y técnicas. s les gustaría trabajar



- ✓ Presupuesto insuficiente
- ✓ Complejidad y estabilidad de convocatorias
- ✓ Criterios: a veces son ambiguous o incoherentes
- ✓ Evaluación del impacto de las inversiones
- ✓ Adaptación de los investigadores a los criterios (cantidad, IP, Indicadores)
- ✓ Dependencia de los presupuestos generales del Estado
- ✓ Burocracia, ley de la ciencia, de subvenciones, personal, contratos
- ✓ Colaboración sistema público-privado. Innovación



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



¡Muchas gracias!

Agencia Estatal de Investigación



- ✓ **PROYECTOS DE I+D de GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO**
- ✓ **PROYECTOS “EXPLORA”**
- ✓ **ACCIONES DE DINAMIZACIÓN “EUROPA EXCELENCIA”**
- ✓ **ACCIONES DE DINAMIZACIÓN “REDES DE INVESTIGACIÓN”**
- ✓ **ACCIONES COMPLEMENTARIAS**

PE de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico



- ✓ **CENTROS DE EXCELENCIA “SEVERO OCHOA”**
- ✓ **UNIDADES DE EXCELENCIA “MARÍA DE MAEZTU”**
- ✓ **RED “CENTROS TECNOLÓGICOS DE EXCELENCIA”**
- ✓ **ACCIONES DE DINAMIZACIÓN**

PE de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico



- ✓ **Ayudas para la adquisición de INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO**
 - Ayudas a INFRAESTRUCTURAS DE TAMAÑO MEDIANO “CORE FACILITIES”
 - Apoyo a INFRAESTRUCTURAS “OPEN SCIENCE CLOUD”
- ✓ **Ayudas a INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS SINGULARES (ICTS)**



NOVEDADES en las Convocatorias de “proyectos” 2018

GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO	RETOS INVESTIGACIÓN
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectos de investigación sin orientación temática predefinida con el objetivo de obtener un avance significativo del conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyectos de I+D+I orientada a alguno de los ocho retos del PN
TIPOS DE PROYECTOS	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tipo A, dirigidos por investigadores jóvenes, que no hayan dirigido anteriormente proyectos de investigación de convocatorias nacionales. ✓ Tipo B, dirigidos investigadores con una trayectoria investigadora consolidada. ✓ JIN: Jóvenes sin vinculación o temporal ✓ RTA Reto 2 (CAA) INIA-CCAA 	
DURACIÓN Y PLAZOS	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ La duración será de 3 o 4 años (excepcionalmente de 2) ✓ Plazos: <ul style="list-style-type: none"> a) Del 11 de sept hasta el 2 de oct a las 15:00 horas: Ciencias Sociales y Humanidades b) Del 12 de sept hasta el 3 de oct a las 15:00 horas: Ciencias de la vida c) Del 13 de sept hasta el 4 de oct a las 15:00 horas: Matemáticas, físicas, químicas e ingenierías 	



NOVEDADES

<p>Proyectos tipo JIN Para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal.</p>	<p>Proyectos RTA De investigación orientada al Reto 2 Sistema INIA - CCAA</p>
<p>Mismos requisitos que los de tipo A, más:</p>	<p>Mismos requisitos que los de tipo B, más:</p>
<p>No tener vinculación o tener vinculación de un año o inferior</p>	<p>Entidad solicitante de un proyecto individual o del subproyecto 1 de un coordinado: solo podrán ser centros públicos de I+D+i de investigación agraria o alimentaria dependientes de las comunidades autónomas o del INIA.</p>
<p>Habrà un "facilitador" que garantizarà la incorporación del nuevo IP, pero no participará en el proyecto</p>	
<p>Podrá tener equipo de investigación</p>	<p>Se incluyen los proyectos emergentes (E-RTA), pero no las acciones complementarias</p>
<p>Todos tendrán una duración de 3 años</p>	<p>Tendrán un presupuesto diferenciado de 12.000.000 €</p>



NOVEDADES

REQUISITO DE VINCULACIÓN

2017: Cumplen el requisito de vinculación quienes presten servicios (...) como personal investigador en activo, mediante una relación funcional, estatutaria o laboral (indefinida o temporal)"

2018: IP y el personal del equipo de con relación funcional, estatutaria, laboral (indefinida o temporal) **o cualquier otro vínculo profesional** con la entidad solicitante o con otra entidad que cumpla los requisitos.

DESAPARICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Desaparece el equipo de trabajo en el que figuraban doctores que aportaban el CVA en solicitud y se registraban en la aplicación de solicitud. Si cumplen los requisitos, formarán parte del **equipo de investigación**; y si no, formarán parte del plan de trabajo detallado e en la memoria científico-técnica con las actividades que realicen, pudiéndose imputar al proyecto los gastos subvencionables derivados de las mismas.

UNIFICACIÓN DE ÁREAS TEMÁTICAS

Única clasificación de áreas y subáreas temáticas, con tres grandes ámbitos científicos: ciencias de la vida; ciencias sociales y humanidades; y ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías.

Será **obligatoria la selección de una área y subárea temática**

Será **opcional la selección de una segunda área y subárea temática**

NOVEDADES

APLICACIÓN DE SOLICITUD

- ✓ Habrá **tres plazos** de solicitud en función de los tres grandes ámbitos científicos
- ✓ No se pedirán los nombres de los **EPO** (Ente Promotor Observador)
- ✓ Se solicitarán **nuevos indicadores**
- ✓ No se pedirá la **autorización a participar como IP cuando pertenezca a una entidad diferente** a la solicitante (aunque deberá tenerla el representante legal)
- ✓ No se pedirá el **documento acreditativo de estar en expectativa de nombramiento** (aunque deberá tenerlo el representante legal)
- ✓ No se podrá generar el pdf de la solicitud definitiva **si la memoria es superior a 25 páginas** en un proyecto individual
- ✓ No se podrá generar el pdf. de la solicitud definitiva **si la memoria superior a 30 páginas** en un proyecto coordinado
- ✓ No se podrá generar el pdf de la solicitud definitiva el **CVA del IP superior a 4 páginas**



NOVEDADES

MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA

- ✓ Proyectos con presupuesto igual o superior a 100.000 € = **Memoria en inglés obligatoria**
- ✓ Para el resto de proyectos con presupuesto inferior a 100.000,00 € = **memoria en inglés recomendada**
- ✓ Desaparecen los apartados A y B de la memoria, quedando solo un apartado (equivalente al anterior apartado C: **documento científico**)
- ✓ La aplicación informática no permitirá generar la solicitud definitiva si el fichero excede del **número máximo de páginas establecido en convocatoria** (20, individual; 25, coordinado).
- ✓ Si hubiera que reducir el número de páginas, debe conservarse **el tamaño de letra y resto del formato exigido en la convocatoria**

CVA DEL IP

- ✓ Independientemente del presupuesto solicitado = **CVA en inglés recomendado**
- ✓ La aplicación informática **no permitirá generar la solicitud si el fichero excede de 4 páginas**. Si hubiera que reducir el número de páginas, debe conservarse **el tamaño de letra y resto del formato** exigido en la convocatoria



Comentarios / Texto convocatoria

PLURALIDAD DE BENEFICIARIOS (Beneficiarios asociados)

NO hay beneficiarios asociados

NORMATIVA A CUMPLIR POR LOS PROYECTOS

Protección del medio marino, Red Natura, Economía sostenible

PUBLICIDAD DE LA FINANCIACIÓN

TODOS los proyectos deben cumplir las condiciones de publicidad exigidos por la financiación FEDER ya que **todos** son susceptibles (en cualquier región) de certificación, aunque en la concesión no hayan recibido financiación FEDER

Obligatorio mencionar (AEI) y (FEDER) como entidades financiadoras.

REQUISITOS GENERALES DEL PERSONAL INVESTIGADOR

- Vinculación con le entidad solicitante: desde fin del plazo de solicitud hasta fin ejecución
- Podrán ser IP o miembros del equipo de investigador investigadores no vinculados a la entidad solicitante, **si dicha entidad le autoriza expresamente a participar en el proyecto**
- Si se ha presentado con 2 IP y uno no cumple los requisitos, se solicitará que el otro pase a ser miembro equipo de investigación (si cumple los requisitos). Si no, al plan de trabajo



AREA Y SUBÁREA

Identificación de **área y subárea**. En proyectos coordinados todos los subproyectos estarán en el área del coordinador. Se podrá **readscribir** el proyecto a otra área **previa consulta al IP**.

DOCUMENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Memoria obligatoria en los modelos de la Agencia. Respetar **contenido, extensión y formato**
No se admitirán memorias con **anexos o información diferente** a la solicitada

EVALUACIÓN

- En proyectos con 2 IP las comisiones podrán descartar a un IP sin calidad científica. Se mantendrá el otro IP y el investigador descartado se incorporará al equipo de investigación
- Las comisiones técnicas también indicarán la viabilidad de un proyecto con 2 investigadores que pasa a tener un único IP excluido uno de ellos por razones administrativas

MODIFICACIONES DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

La ampliación del periodo de ejecución de proyecto coordinado será para todos los subproyectos

Sólo se autorizará la incorporación de nuevos investigadores en casos excepcionales y cuando acrediten una contribución continuada y necesaria para la ejecución del proyecto.



CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA

Excepcionalidad de los **convenios**. **NO** pueden sustituir a la subcontratación

GASTOS DE VIAJES Y ESTANCIAS

Para IP y Personal del Equipo de Investigación:

Viajes y Dietas de cualquier viaje relacionado con el proyecto

Inscripción y Asistencia a Congresos

Asistencia a Jornadas de Seguimiento

Estancias breves de duración de 1 a 3 meses

Para el personal en formación que está dentro del plan de trabajo:

Viajes y Dietas de cualquier viaje relacionado con el proyecto

Inscripción y Asistencia a Congresos

Estancias breves de duración máximo 3 meses por año, siempre que la estancia no este subvencionada por alguna convocatoria de ayudas de movilidad predoctoral

Para el personal del plan de trabajo que tenga alguna vinculación con la entidad beneficiaria:

Viajes y Dietas de cualquier viaje relacionado con el proyecto

Inscripción y Asistencia a Congresos

Estancias breves de duración máximo 1 mes por proyecto

Para el personal del plan de trabajo que no tenga vinculación con la entidad beneficiaria:

Viajes y Dietas de cualquier viaje relacionado con el proyecto. No estancias ni congresos

Programa Estatal de Retos de la Sociedad



- ✓ **PROYECTOS DE I+D+I:**
 - ORIENTADA “Retos Investigación”
 - ORIENTADA “Retos Colaboración”
 - PRUEBAS DE CONCEPTO
 - COLABORACIÓN INTERNACIONAL
- ✓ **REDES DE INVESTIGACIÓN ORIENTADA**
- ✓ **PLATAFORMAS DE INNOVACIÓN**
- ✓ **ACCIONES DE DINAMIZACIÓN**
- ✓ **AYUDAS A LA CULTURA CIENTÍFICA Y LA INNOVACIÓN (FECYT)**